



Colegio Polivalente Alejandro Flores
Equipo Convivencia Escolar 2023

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR



Colegio Polivalente Alejandro Flores
2023

I. Presentación Plan de Gestión Convivencia Escolar



Un plan de gestión de Convivencia Escolar, es un requerimiento permanente de la Superintendencia de Educación que se define como:

“Un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.”

Los planes de de Gestión de Convivencia deben contemplar (información extraída de SUPEREDUC):

- Integrar al equipo de convivencia escolar activamente en la elaboración y definición de metas.
- Tener presente las dimensiones y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) propuesto por MINEDUC.
- Considerar los indicadores de convivencia entregados por la Agencia de Calidad, y sus informes de visitas en caso que hayan tenido.
- Contemplar estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones de forma oportuna y flexible para cumplir con las metas impuestas.
- Revisar el plan y modificarlo anualmente, con el fin de dar respuesta a las necesidades, requerimientos y desafíos.
- Incluir a organizaciones locales e instituciones intersectoriales que puedan apoyar las actividades y acciones del plan.

II. Plan de Gestión



Objetivo estratégico	Fortalecer un sistema de gestión de convivencia escolar que promueva ambientes de respeto, inclusivos y participativos en la comunidad educativa, con énfasis en el bienestar biopsicosocial en beneficio de los procesos de enseñanza aprendizaje en cada una de las modalidades de enseñanza.			
Objetivo	Acción	Sub-dimensión	Meta	Fechas/Plazos
Difundir el Plan de gestión de convivencia escolar, RICE y sus protocolos.	Jornadas de inducción, análisis y socialización del plan de convivencia escolar 2023 y RICE a los distintos estamentos de la comunidad educativa a través de instancias de análisis de casos o conversatorios. Estas jornadas contemplan la presentación del equipo, plan de trabajo anual y adecuada aplicación de protocolos..	Formación	Realizar al menos una sesión de socialización a los y las funcionarias por ciclo.	Marzo - Abril
Gestionar e implementar sesiones con docentes y asistentes de la educación abordando temáticas relacionadas y entregando estrategias de acción relacionadas a la convivencia escolar.	1- Diseño, implementación y/o gestión de intervenciones de redes externas e internas para la entrega de herramientas psicosocioeducativas a docentes y asistentes de la educación, con la finalidad de adquirir habilidades sociales que les permita resolver situaciones problemáticas dentro de la comunidad educativa.	Formación	Implementar al menos dos jornadas en cada semestre a docentes y asistentes de la educación.	Marzo a diciembre
	2- Jornadas enfocadas en el rol del profesor(a) jefe, con la finalidad de fortalecer su figura como líderes hacia estudiantes y familias,	Formación	Implementar jornadas de trabajo con el 100% de los y	Marzo a diciembre



	entregando herramientas que le permitan abordar de manera asertiva situaciones que atenten contra una sana convivencia.		las profesoras jefes en cada semestre.	
Fortalecer un sistema interdisciplinario de detección de estudiantes con necesidades socioemocionales.	1- Revisión y análisis en conjunto entre profesores jefes, convivencia escolar e inspectoría los archivos de seguimiento socioemocional del año anterior, con la finalidad de enriquecer el proceso de fase diagnóstica, actualizando información de aquellos estudiantes derivados al área de convivencia escolar el año 2022.	Formación	Reunirse con el 100% de las jefaturas del año 2023 para analizar información del año anterior	Marzo
	2- Jornadas interdisciplinarias de análisis de situaciones que atenten contra una sana convivencia escolar durante el primer mes de clases, con el objetivo de determinar posibles derivaciones al área de convivencia escolar, así como también la creación de estrategias en conjunto para el apoyo de estudiantes con necesidades socioafectivas o socioemocionales.	Formación	Realizar al menos una jornada de análisis con docentes y asistentes de la educación por ciclo.	Marzo



Fortalecer un sistema de seguimiento de estudiantes derivados al área de convivencia escolar	Seguimiento semanal, quincenal o mensual por parte de las áreas de psicología y trabajo social a aquellos estudiantes que han sido derivados por presentar necesidades de tipo social, económico, emocional o de salud.	Formación	Brindar apoyo socioemocional al 100% de estudiantes derivados al área.	Marzo a diciembre
Articular un sistema institucional interdisciplinario para el abordaje de casos socioemocionales críticos	Diseño e implementación de jornadas de trabajo interdisciplinario para el análisis de casos socioemocionales complejos con el fin de que, desde un enfoque resolutivo, se facilite la toma de decisiones para su óptimo abordaje desde una perspectiva multidisciplinar que recoja criterios de las distintas áreas.	Convivencia Escolar	Implementar al menos 3 jornadas semestrales	Semestral
Instalar un sistema de acompañamiento al aula desde el área de psicología	Acompañamiento al aula desde especialistas del área de psicología junto al equipo de coordinaciones de ciclo, con la finalidad de entregar herramientas a docentes de asignatura y profesores jefes para intervenir ante situaciones que alteren una sana convivencia escolar, tales como dificultades de adaptación escolar, desregulación emocional, dificultades de	Convivencia Escolar	Realizar al menos un acompañamiento mensual al 100% de las jefaturas y docentes de asignatura.	Marzo a diciembre



	autoestima, equidad de género, confianza en sí mismo, entre otras.			
Diseñar protocolos preventivos para el abordaje de desregulaciones emocionales en el aula.	Implementar sesiones de trabajo con los equipos para el diseño y socialización de estrategias de detección y/o identificación de estados anímicos-emocionales que puedan desencadenar una desregulación emocional en el aula con el fin de prevenirlas y/o abordarlas con material concreto (kit para la autorregulación, set de imágenes de monstruo de colores).	Formación	Implementar al menos 3 estrategias efectivas durante el año escolar	Marzo a diciembre
Diseñar e implementar el Plan de sexualidad, afectividad y género a la comunidad educativa.	Se socializa el Plan de sexualidad, afectividad e igualdad de género a través de jornadas lideradas por el equipo de convivencia escolar y las jefaturas correspondientes a cada curso. La aplicación del Plan se realiza a través de sesiones grupales presenciales y/o virtuales con temáticas y necesidades relacionadas a la etapa de desarrollo en la que se encuentren los y las estudiantes. En los cursos en los cuales se evidencian hallazgos significativos en relación a las temáticas expuestas, se potencia el desarrollo de intervenciones con las familias a través de conversatorios y/o entrega de material didáctico que permita	Formación	Implementar el 100% de las sesiones planificadas del Plan de sexualidad, afectividad y género	Mayo y Octubre



	informar y concientizar a madres, padres, y/o apoderados(as) en esta materia.			
Generar y ejecutar intervenciones que refuercen el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en estudiantes.	Implementación y Planificaciones de charlas y talleres en los cursos con el propósito de entregar herramientas socioemocionales que contribuyan a la prevención y detección de dificultades afectivas, facilitando el apoyo en la gestión de redes externas desde lo biopsicosocial, entre otros temas.	Convivencia escolar	Diseñar y ejecutar al menos dos sesiones semestrales a la totalidad de los cursos del colegio.	Marzo a diciembre
Gestionar sesiones de trabajo sistemático con familias en temáticas preventivas según las necesidades detectadas	Coordinar, diseñar e implementar sesiones de trabajo con familias que permitan detectar aquellas necesidades/temáticas que éstas consideran que deben ser abordadas con apoyo del establecimiento para posteriormente realizar sesiones de trabajo por medio de grupos focalizados que faciliten la entrega de herramientas psicosocioeducativas a apoderados, apoderadas y familias en relación a las temáticas a trabajar desde un enfoque preventivo.	Participación	Implementar al menos 2 sesiones semestrales	Mayo - Junio - Octubre - Noviembre



Socializar fechas conmemorativas del área de convivencia escolar	Se realiza difusión y/o actividades de las celebraciones o conmemoraciones, con el fin de promover y concientizar la importancia de la sana convivencia escolar y los valores declarados en el PEI entre los actores de la comunidad educativa.	Participación	Socializar con la comunidad educativa el 100% de las fechas conmemorativas	Marzo a diciembre
Fortalecer el sistema de acompañamiento interdisciplinario en casos con riesgo biopsicosocial	Realizar jornadas de capacitación para el equipo docente pueda contribuir al sistema de apoyo y acompañamiento de casos en los que se presenten situaciones de riesgo, tales como abuso y uso de alcohol y drogas, ideación suicida y autolesiones, con el fin de prevenir que los niveles de riesgo aumenten y preparar a los y las docentes para abordar en el aula estas temáticas a través de sesiones de orientación, talleres, entre otros.	Convivencia escolar	Implementar al menos 1 sesión en el semestre	Semestral



III. Equipo de Convivencia Escolar

Cargo	Perfil
Encargada de Convivencia Escolar:	Es la profesional encargada de promover la buena convivencia en la unidad educativa, favoreciendo la resolución de conflictos a partir del diálogo y la mediación, liderando al equipo de psicólogos(as) y trabajadoras sociales, respondiendo a las necesidades y cuidado socioemocional de niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, es encargada junto con inspección de promover y hacer respetar el reglamento interno del colegio y de generar instancias de comunicación, de apoyo y de solidaridad entre los miembros de la comunidad educativa. Genera instancias de sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, es decir, padres, madres y apoderados(as), docentes, personal no docente, estudiantes y comunidad en general. Y trabaja colaborativamente con todas las áreas de la institución aportando también a la correcta implementación del decreto 67 de evaluación, identificando los casos que requieren de apoyo para favorecer e impactar positivamente en la promoción de los y las estudiantes a niveles formativos superiores.
Trabajadoras sociales	Son las profesionales encargadas de apoyar a través de informar y guiar a las familias que necesiten orientación en relación a beneficios a los que puedan optar por condiciones de vulnerabilidad social, favoreciendo la calidad de vida de los estudiantes y promoviendo su continuidad de estudios. También estará a cargo de los procedimientos de postulación a Becas y Créditos y al bienestar social de la familia a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.
Psicólogas:	Son las especialistas que lideran el cuidado y bienestar socioemocional de la comunidad educativa, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, considerando sus necesidades según etapa del desarrollo. Realizan intervenciones en situaciones concretas individuales y colectivas. Participan en actividades extra programáticas, generan redes de apoyo psicosocial y material psicoeducativo. Son las encargadas de realizar contención emocional, derivaciones a redes externas de salud mental, responsabilizándose del seguimiento de estos procesos. Participa en las acciones de incremento de la eficiencia interna como los programas de retención escolar y deserción.



Encargada de orientación:	Es quien está a cargo de la asignatura de orientación en los niveles de NT1 a IV° medio, entregando lineamientos a las jefaturas para una correcta implementación de la jornada y en el caso que se necesite apoyar en la ejecución de la sesión de orientación acompañando a las jefaturas de curso. Además, guía y apoya en los procesos de postulación a becas y/o beneficios estudiantiles y también planifica e implementa jornadas o procesos vinculados al área de orientación vocacional y proyecto de vida en estudiantes de educación media.
Técnico en Trabajo social:	Es la profesional encargada de apoyar a través de información y guía concreta a las familias que necesiten orientación en relación a beneficios a los que pueden optar por condiciones de vulnerabilidad social, esto con el principal objetivo de favorecer la calidad de vida de los y las estudiantes y promover su continuidad de estudios. La trabajadora social estará a cargo de los procedimientos de postulación a Becas, créditos y a lo atinente al bienestar social familiar a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.
Encargada de JUNAEB:	Es la encargada de coordinar la entrega de beneficios estatales a los que optan estudiantes calificados para tales programas, así como también es el encargado de mantener una comunicación fluida con todos los actores de la comunidad escolar para así generar una gestión eficiente de estos recursos, además de entregar información clara para la comprensión de estos procesos.

IV. Acciones para resolución de conflictos

La resolución asertiva de conflictos tiene como objetivo promover la sana convivencia escolar, fomentar el diálogo y el desarrollo de habilidades comunicacionales, para enfrentar las distintas problemáticas que puedan presentarse entre los y las integrantes de la comunidad educativa. A continuación, se presentan las acciones para abordar una situación de conflicto:

- 1) Jornadas de inducción o capacitación a docentes y asistentes de la educación
 - a) A través de una convocatoria a funcionarios y funcionarias del establecimiento se realizan jornadas de reflexión y análisis de casos en donde se trabaje la resolución pacífica de conflictos, con el fin de brindar estrategias y/o herramientas a docentes y asistentes de la educación, así como también, reforzar los conductos regulares ante situaciones de este tipo.
- 2) Sesiones de orientación enfocadas en la resolución de conflictos:



- a) A través de las planificaciones de orientación diseñadas por el equipo de convivencia escolar e inspectoría se abordan de manera transversal temáticas relacionadas con la empatía, el respeto, la asertividad, comunicación efectiva y socialización oportuna de la detección de conflictos.
- 3) Conversatorios, charlas y/o talleres con apoderados, apoderadas y familias:
 - a) A través de intervenciones lideradas y/o gestionadas por el equipo de convivencia escolar se aborda junto con apoderados, apoderadas y familias temáticas relacionadas con habilidades comunicacionales enfocadas en resolución de conflictos acorde a la etapa de desarrollo en el cual se encuentren los y las estudiantes.
- 4) Mediaciones.

En el caso de que se presente un conflicto entre dos o más estudiantes se procede a realizar los siguientes pasos.

- a) Entrevistas individuales a estudiantes involucrados y a sus apoderados (as), la cual será llevada a cabo por un integrante del equipo de convivencia escolar y/o inspectoría acordado en conjunto con dirección.
- b) Luego de las entrevistas, se realiza un acta de resolución en la cual se incluyen los antecedentes recabados, acuerdos y compromisos, informando y socializando la información a las jefaturas.
- c) En el caso de que en los acuerdos establecidos en las entrevistas y considerando las características de la problemática tratada, se determine realizar una mediación, se citará a las partes involucradas, y se determinará quién liderará dicha instancia, como también a las personas que estarán presentes para evitar sesgo en las intervenciones.
- d) Planificación e implementación de intervenciones por parte del equipo de convivencia escolar en conjunto con las jefaturas en los cursos de los y las estudiantes involucrados.
- e) Se realiza seguimiento por parte del equipo de convivencia dejando registro en ficha que se archiva junto con la totalidad de la evidencia recabada.